

Puerto Montt, 31 de Marzo de 2.009.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 3-3.063 que reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educacionales a las Municipalidades el D.F.L Nº 1/97 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91.-, la Ley Nº 20.314/08 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2.009;

TENIENDO PRESENTE:

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 31 de marzo del 2.009.-

DECRETO: MODIFIQUESE el presupuesto de la Dirección de Educación de la siguiente forma:

1.- Auméntese por mayores ingresos:

SUB-T	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	379.725
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	379.725
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.768
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.768
MAYORES INGRESOS				384.493

Lo anterior permitirá financiar las siguientes cuentas de gasto:

2.- Auméntese por mayores gastos:

SUB-T	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	301.152
21	01		PERSONAL DE PLANTA	162.933
21	02		PERSONAL A CONTRATA	42.114
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	94.210
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.895
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	71.758
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	71
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.708
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	9.112
22	05		SERVICIOS BASICOS	6.798
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.228
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.847
22	08		SERVICIOS GENERALES	586
22	09		ARRIENDOS	269
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	139
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.015
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	5.109
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	561
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	345
31			INICIATIVAS DE INVERSION	5.568
31	01		ESTUDIOS BASICOS	800
31	01	002	CONSULTORIAS	800
31	02		PROYECTOS	4.768
31	02	004	OBRAS CIVILES	4.768
MAYORES GASTOS				384.493

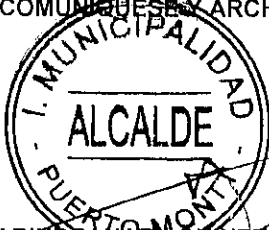
ANOTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD A TODOS LOS DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DE LA DEM, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

LEN/MASB.-

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
3 ABR 2009
Nº SISTEMA 5257
CORRESPONDENCIA RECIBIDA



RABINDRA NATH GUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA DE PUERTO MONTT